

ORD. 084/2013 - DONACION INMUEBLE SR. VICTOR HUGO SANCHEZ

Publicado el 22 mayo, 2013

-
...VISTO.

El Expediente N° 095-E-2013, iniciado por mensaje N° 067/2013, por el cual el Sr. Víctor Hugo Sánchez solicita se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO por Ordenanza N° 140/1995 y modificado y ratificado por Ordenanza N° 106/2012, cuyos datos catastrales surgen del Expediente en cuestión ; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia de escasos recursos, ya que el Sr. Sanchez vive con su hija menor, solicitando la escrituración del inmueble por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, las inspecciones realizadas acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento al peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del contrato de Comodato oportunamente suscripto, obrante a fojas 2 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada ;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - CHACRA 55 - PARCELA 3 c, según Plano de Mensura 67-11-96 a favor del Sr. SANCHEZ, Víctor Hugo, D.N.I.: 18.001.426 y su hija SANCHEZ, Claudia Verónica, D.N.I.: 38.958.482.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de la Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Mayo de 2013.-